



CRESPO - E.RIOS, 12 de Junio de 2017.-

CONVOCASE por medio de la presente a los Señores Miembros del Concejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, a Sesión Ordinaria para el día miércoles 14 de Junio de 2017 a la hora 19:00, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y consideración del Acta N° 37 de la Sesión anterior.-
- 2.- Lectura de la Correspondencia recibida.-
- 3.- Dictámenes del Concejo en Comisión:
 - a) Proyecto de Ordenanza creando en el ámbito de la Ciudad de Crespo, el Registro Municipal Único de Generadores, transportistas y operadores de Residuos Biopatogénicos y Registro Municipal Único de Generadores, transportistas y operadores de Residuos Peligrosos.-
 - b) Proyecto de Ordenanza estableciendo cambios en el sentido de circulación de diversas calles de ciudad de Crespo.-
 - c) Proyecto de Resolución en respuesta a la solicitud realizada por la Srta. Florencia Bustos.-
 - d) Proyecto de Ordenanza otorgando el beneficio de la Tasa Social al contribuyente propietario del inmueble Registro N° 2342.-
 - e) Proyecto de Ordenanza procediéndose a condonar las deudas de tasas y contribuciones que pudieran recaer sobre el inmueble Registro N° 10.565.-
 - f) Proyecto de Ordenanza creando en el ámbito de la Municipalidad de Crespo, un sistema de construcción de obras de infraestructura y/o mejoras de utilidad pública.-
- 4.- Proyecto de Ordenanza presentado por los Bloques de Concejales “Crespo Nos Une” y Frente para la Victoria, estableciendo la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas y/o sustancias prohibidas, para todo el personal dependiente de la Municipalidad de Crespo.-
- 5.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, disponiendo efectuar la Segunda Modificación Presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos perteneciente al año 2017.-
- 6.- Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales “Crespo Nos Une”, procediendo a la creación y nominación de la Plaza “Loma Linda” de la ciudad de Crespo.-



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

7.- Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales “Crespo Nos Une”, disponiendo que la Municipalidad de Crespo podrá participar en forma asociativa mediante convenios para amezanamientos de inmuebles y loteos, con propietarios de inmuebles dentro de la jurisdicción municipal, en planta urbana o lindante a ésta, de acuerdo a la normativa que regula el sistema de urbanizaciones y loteos.-